



**N. Expediente** 24737/2022  
**F. Apertura** 19/09/2022  
**Serie documental** G0394 - Generación de créditos  
**Asunto** Generación de Crédito - Subvención para la Contratación de Desempleados de al menos 30 años - EXPLUS 2022 MC 26G-2022

- código proyecto de gasto: 2022 3 011 003
- Nombre proyecto de gasto: EXPLUS PERSONAL APOYO DEPARTAMENTOS MUNICIPALES
- Órgano gestor: 011 RECURSOS HUMANOS

**DECRETO/DECRET :**

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 26G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Descripción	IMPORTE
21113	92000	14306	Retribuciones EXPLUS	144.147,83€
21111	92000	16006	Seguridad Social EXPLUS	52.343,26€
			<b>TOTAL</b>	<b>196.491,09€</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:



## Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
45080	OTRAS SUBV. Y TRANSF. CONSELLERIA	196.491,09

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación), mediante concesión de la subvención en el marco de la convocatoria EXPLUS 2022, de fecha 4 de julio de 2022, por importe de **199.926,91€**

Ejecutar el proyecto subvencionado consistente en la contratación de desempleados de al menos 30 años para la realización de obras o servicios de interés general o social.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

